ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

Entre los suscritos, **WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del **12** de **septiembre** de **2022**, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultadeslegales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del **14** de Septiembre de 2022, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, modificada por la Resolución **1509** de 11 de febrero de 2022, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, y de otra parte, **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente documento mediante el cual, por mutuo acuerdo, decidimos terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024** y consecuentemente proceder a la terminación de mutuo acuerdo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853,** suscribieron el 15 de febrero de 2024 transaccionalmente en el SECOP II, el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**.
2. Que, el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, consiste en:

 "El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL_ESPECIALIZADO_TIPO_B".

3. Que, el 22 de febrero de 2024, se suscribió el Acta de Inicio correspondiente, entre la **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** designado.

4. Que, el plazo y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, de conformidad con la cláusula tercera del mismo, se pactó de la siguiente forma:

 *"El término de ejecución del presente contrato será de: 11 (Meses). sin superar el **31** de diciembre de **2024.***

 En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo".

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

5. Que, el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, se pactó así:

*El valor total del contrato es hasta por la suma de $64.329.540,00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS) M/CTE**”.***

6. Que, **EL CONTRATISTA** para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, constituyó a favor de **LA SUPERINTENDENCIA**, garantía única de cumplimiento, a través de la Póliza No. **3850467–3**, expedida el 15 de febrero de 2024, emitida por **SURAMERICANA**, la cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

AMPARO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	15–FEB–2024 01–JUN–2025	$6.432.954,00

7. Que, mediante oficio de fecha 12 de Marzo **LA CONTRATISTA** presentó a la Supervisión solicitud, requiriendo la **TERMINACIÓN ANTICIPADA** del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, con base en los siguientes argumentos:

“(…)

Doctora
ANDREA CATERINE MORA SILVA
Supervisora Profesional Especializado Grado 20
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud terminación anticipada por mutuo acuerdo o cesión del contrato de prestación de **servicios No. 0904 de 2024**

Respetada doctora, reciba un cordial saludo.

La suscrita, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que, suscribí el Contrato de prestación de servicios **No. 0904 de 2024** cuyo objeto prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado los servicios y actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, y como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero a título de honorarios, en la dependencia de la DELEGADA DE TIERRAS, con el perfil profesional : PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B .

Así las cosas, respetuosamente solicito proceder con la terminación anticipada bilateral del contrato de prestación de servicios en mención o la cesión del mismo, lo anterior ,en atención a motivos personales; así mismo, señalo que prestaré mis servicios profesionales **inclusive hasta el miércoles 20 de Marzo de 2024**.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

(…).

8. Que, en atención a lo anterior, **LA SUPERVISIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**mediante comunicación de fecha 15 de marzo de 2024, solicitó a la Dirección de Contratación dar trámite al requerimiento presentado por **LA CONTRATISTA**, aceptando la petición de terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, manifestando y avalando lo siguiente:

"(…)

Doctor
ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Doctor
WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General - Ordenador del Gasto
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud terminación Contrato de Prestación de Servicios No. 0904 de 2024

Respetados Doctores,

En atención a la comunicación de fecha 14/03/2024 recibida por **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.752.853, quien suscribió con la Superintendencia de Notariado y Registro el Contrato de Prestación de Servicios No. 0904 de 2024, cuyo objeto es:

> "Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B."

Al respecto, la contratista solicitó la terminación del contrato en mención a partir del veintiuno (21) de marzo de 2024 teniendo en cuenta que, prestará sus servicios profesionales hasta el día veinte (20) de marzo de 2024.

En consecuencia, de manera atenta se solicita adelantar el trámite correspondiente a la terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 0904 de 2024 con el fin de que se haga efectiva a partir del veintiuno (21) de marzo de 2024; para lo cual se presenta a continuación el balance económico respectivo a la fecha en que se solicita la cesión:

(…)

9. Que, aunado a la información y a los Saldos a Liberar, desde la Dirección de Contratación se precisa el **Balance Financiero** del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, como soporte de la solicitud de **LA SUPERVISIÓN**, el cual queda así:

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

BALANCE ECONÓMICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0904 DE 2024 VIGENCIA 2024		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA:	22 DE FEBRERO DE 2024	
FECHA DE INICIO	22 DE FEBRERO DE 2024	
VALOR DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 163524 del 19 DE FEBRERO DE 2024	$64.329.540	
PERIODO	**VALOR DEL PAGO**	**FECHA DE PAGO**
DEL 22 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	$ 1.754.442,00	18 DE MARZO DE 2024
DEL 01 AL 20 DE MARZO DE 2024	$ 3.898.760,00	PENDIENTE
TOTAL VALOR PAGADO	$ 1.754.442,00	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 3.898.760,00	
TOTAL DE PAGOS CONTRATOS 0904 DE 2024	$ 5.653.202,00	
SALDO POR LIBERAR VIGENCIA 2024	$ 58.676.338,00	

10. Que, virtud de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en las demás normas contractuales y complementarias, es procedente dar trámite a la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**.

11. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula Decima Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, se pueden dar trámite a las causales de terminación previstas en la Ley, entre las que se encuentra *por mutuo acuerdo*, como lo es el presente caso.

12. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a los contratos estatales le son aplicables las normas comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en dicha ley.

13. Que, el Título XII del Código Civil – Del Efecto de las Obligaciones, artículo 1602, consagró que todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado si no por su consentimiento o por causas legales y, en consecuencia, es procedente la aplicación en este caso, del artículo citado.

14. Que, el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**se ejecutó normalmente hasta el **20 de marzo de 2024,** sin que se reportaran incumplimientos por parte de **LA SUPERVISIÓN**.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

15. Que, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto por la celebración y ejecución de este Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**.

16. Que, las partes renuncian a cualquier indemnización o reclamación y, por consiguiente, suscriben sin salvedades el presente documento, aceptando de manera íntegra, el contenido del mismo.

17. Que, de conformidad con lo arriba expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar de manera anticipada, por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.**

SEGUNDO: Terminar de manera anticipada, por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, con efectos a partir del **veintiuno (21) de marzo de 2024**, conforme a la solicitud de **LA CONTRATISTA**, y el aval de la **SUPERVISIÓN**.

TERCERO: Liquidar, por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y **DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.**

CUARTO: Liberar la suma **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($58.676.338,00) M/CTE** con cargo al **CRP** No. **163524** del 19 de febrero de **2024**, en virtud de los pagos efectuados, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

QUINTO: LA SUPERINTENDENCIA reconoce y pagará a favor de **LA CONTRATISTA**, de ser el caso, si los mismos no han sido cobrados, la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($3.898.760,00) M/CTE**, correspondientes a los servicios prestados en los periodos comprendidos entre el 1 al 20 de marzo de 2024 o proporcionales al mes que corresponda, según sea el caso.

SEXTO: Le corresponderá a la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, solicitar la liberación de los documentos presupuestales que soportan el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0904 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.101.752.853.

SEPTIMO: PERFECCIONAMIENTO: La Terminación del presente Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, requiere para su perfeccionamiento, la aceptación electrónica de las partes, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

OCTAVO: Declárense a las partes a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas del mismo.

NOVENO: Comunicar a la **SUPERVISIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios No. **0904-2024**, y a la Dirección Administrativa y Financiera, Coordinador del Grupo de Presupuesto y Cuentas, esta decisión.

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Ordenador del Gasto.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre. – Director de Contratación
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur – Abogado Dirección de Contratos SNR
Proyectó: Ingrid Johana Pachón Cárdenas – Abogada Dirección de Contratos SNR

Aceptó en Plataforma Secop II: DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO – Contratista
Aceptó y Avaló: ANDREA CATERINE MORA SILVA – Supervisor del Contrato